

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el Propósito de dar cumplimiento a los artic. 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan notas a los Estado Financieros cuyos Rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los Usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

#### A). NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

##### 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Universidad Tecnológica de la Sierra (UTS) inicio sus operaciones en mayo de 2009 con el nombre "Unidad Académica de la Sierra", con la apertura de cuatro carreras de Técnico Superior Universitario: Comercialización, Mantenimiento Industrial, Procesos Agroindustriales y Turismo.

Actualmente la UTS cuenta con el respaldo e impulso de la administración estatal a cargo del Doc. Miguel Ángel Navarro Quintero Gobernador del Estado de Nayarit, quien ha generado oportunidades para que esta institución siga contribuyendo en el rendimiento escolar de los estudiantes, ofreciendo becas académicas, alimentación y hospedaje, opciones que permiten abatir la falta de motivación, pobreza, marginación social y ausencia de financiamiento.

Con el decreto publicado en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit (numero 70, de fecha 27 de Octubre de 2010), mismo que entro en vigor al siguiente día de su publicación según el primer artículo transitorio; se crea la UTS como organismo público descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La UTS pertenece a nivel Nacional al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; actualmente, la gestión rectora está a cargo de la Dra. Erika Yahanara Jasmin Núñez Zúñiga.

Después de entrar en vigor el decreto de creación, se actualiza la oferta educativa del nivel técnico superior Universitario con un modelo pedagógico por competencias profesionales, en los programas educativos. En 2016 se apertura los programas educativos de: Enfermería y Turismo, contribuyendo con esto, a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de pueblos originarios principalmente los que habitan en zonas serranas, como aquellos que provienen de

familias económicamente vulnerables, propiciando un entorno de desarrollo dinámico acorde a las necesidades y particularidades de sus comunidades,

En lo que respecta a materia contable el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan en estos documentos, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal en este periodo de octubre a diciembre del 2023.

Lo cual nos sirve de base para mejorar el siguiente ejercicio fiscal y provee de información confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de los recursos, su administración y control y otros análisis que consideren de utilidad.

## 1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- a) **Fecha de creación del ente.** Universidad Tecnológica de la Sierra con RFC UTS101027LZA se dio de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 27 de octubre de 2010.
- b) **Principales cambios en su estructura.** La estructura autorizada por parte de LA DGUTyP se mantiene en operación sin embargo se contrató personal con recurso estatal.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Respecto al Panorama Económico de la Universidad Tecnológica de la Sierra, en su elaboración del Programa – Institucional de Desarrollo proyecta dentro de sus estrategias el incremento de su matrícula y de las carreras a ofertar, así como consolidarse como una de las instituciones sobresalientes en el Estado, con la finalidad de incrementar sus ingresos propios y escalar en la fases de crecimiento establecidas por la DGUTyP que finalmente redundará en incremento de personal, mayor presupuesto y mayores ingresos propios.

Las condiciones económico-financieras bajo las cuales se comienza a operar son desde el momento en que se registran los alumnos para el inicio del cuatrimestre de los diferentes programas educativos; y una vez validado y autorizado el Convenio Específico 2023 por las instancias Jurídicas competentes de esta Secretaría de Educación Pública del Programa Presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”, conforme a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento Interior de la SEP, se comienza con los trámites correspondientes para la radicación de los Recursos FEDERAL Y ESTATAL.

## 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a). Objeto Social: ser una Institución educativa del nivel técnico superior Universitario con un modelo pedagógico por competencias profesionales, en los programas educativos.
- b) Principal Actividad: Que la institución siga contribuyendo en el rendimiento escolar de los estudiantes, ofreciendo becas académicas, alimentación y hospedaje, opciones que permiten abatir la falta de motivación, pobreza, marginación social.
- c). Ejercicio Fiscal: Las presente notas corresponden al Ejercicio Fiscal del 2023 el cual abarca del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, muestra cada uno de los Estado Financieros solicitados por la normatividad que establece el CONAC.



d). Régimen Jurídico: La Figura Jurídica de la Universidad esta considera como un Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit, con personalidad Jurídica Propia, de acuerdo al decreto Legislativo # 070 de fecha 27 de Octubre del 2010.

la Universidad Tecnológica de la Sierra se rige por las obligaciones que tiene la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

e) Consideraciones Fiscales del ente: El tipo de contribuciones que está obligado a pagar, retener y enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por sueldos y salarios.

Declaración informativa Anual de pagos y retenciones de Servicios Profesionales Personas Morales Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.)

Entero de retenciones de IVA Mensual

Entero de retención de ISR por Servicios Profesionales. Mensual

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos Asimilados a salarios.

Presentar la declaración y Pago de Liquidaciones del IMSS mensuales y Bimestrales, así como del INFONAVIT Y AFORE.

Su inicio de operaciones fue el 27 de Octubre de 2010.

Su Clave de Registro Federal de Contribuyente RFC es UTS101027LZA

Su domicilio Fiscal es Carretera Federal Ruiz – Zacatecas Km. 100.9 Mesa del Nayar, Nayarit; C.P. 63546

Impuestos Locales. - La Universidad tiene la obligación de pagar el 3% sobre nómina al Estado y la obligación de retener el 1.5% del impuesto cedular por servicios profesionales prestados por personas físicas.

f) Estructura organizacional básica: La estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra proviene de su Decreto de creación, artículo 6o, así como de la plantilla autorizada en el analítico de presupuesto de cada ejercicio, sustentado en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra.

Está constituido por un Consejo Directivo conformado por un Rector, Direcciones, jefaturas, Coordinaciones Personal Administrativo, Personal Docente y Personal Eventual.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos: NO APLICA.

#### 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si observan la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. La Universidad Tecnológica de la Sierra realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el DOF el 31 de Diciembre de 2008 y sus modificación, así como sus Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los diferentes órganos de gobierno.

b) Normatividad aplicada: se cumple con la normativa señalada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2008, la cual entre otros puntos establece lo siguiente:

### Disposiciones Generales

**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

### Transitorios

**Primero.** - La presente Ley se encuentra en vigor a partir del 1 de enero de 2009.

Por otra parte, establece la forma de registrar las operaciones de la entidad, mencionando lo siguiente:

Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014;

Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014, y Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así, como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2014.

Los estados financieros que se acompañan, están preparados conforme a Normas Contables Gubernamentales, Reguladas principalmente por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Manual de contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Otras disposiciones:

- Título III de La Ley del Impuesto sobre la renta, reglamentos y artículos correlacionados y otras disposiciones.
- Ley del Seguro social y sus reglamentos
- Ley instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y sus reglamentos
- Ley federal del trabajo y del Estado
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del ejercicio correspondiente.



- Ley de Coordinación Fiscal vigente
- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente.
- Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del Estado de Nayarit
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit
- Leyes y ordenamientos Locales.
- Otros Diversos.

c) Postulados básicos. Se aplican los Postulados Básicos en los elementos fundamentales del sistema de contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, y otros eventos que afecten al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- 1) Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- 7) Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



- 9) Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- 12) Las inversiones en valores de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.
- 13) El edificio, mobiliario y equipos se expresan al costo de adquisición y se realiza un doble registro sobre los mismos: como activo con abono al patrimonio (ver Nota 2 p.) y como gasto con abono al pasivo o a la cuenta bancaria. Se registra depreciación sobre los bienes adquiridos. Por otra parte, no se tiene la política de valorar los bienes adquiridos mediante algún método de costos de reposición como el caso de avalúos practicados a dichos bienes. Y únicamente se hace inventario físico al cierre del ejercicio identificando los bienes con sus resguardos respectivos.
- 14) Por tratarse de un organismo descentralizado del sector público sin fines de lucro no es causante del impuesto sobre la renta (ISR), ni de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), y únicamente se pagan los impuestos que deriven de retenciones del impuesto sobre la renta a trabajadores y terceros por servicios profesionales prestados a la entidad.
- 15) Los beneficios devengados a favor de los trabajadores, tales como primas vacacionales, aguinaldos y haberes de retiro se reconocen en el ejercicio en que sean exigibles. Asimismo, los trabajadores fueron incorporados al Régimen de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 16) El patrimonio se forma principalmente de los siguientes conceptos:
  - ✓ Aportaciones de los gobiernos estatal y federal vía subsidios (partidas presupuestales), más ingresos propios de la entidad, tales como colegiaturas, cobro de exámenes y otros, menos las erogaciones de cada ejercicio.
  - ✓ Activos fijos y diferidos adquiridos.
  - ✓ Donaciones efectuadas por terceros

A la entidad le son aplicables las normas en materia de control presupuestal, incorporándose el presupuesto autorizado de egresos al inicio de cada ejercicio, así como sus modificaciones posteriores. Los montos presupuestales autorizados se disminuyen conforme se van ejecutando las partidas de egresos (denominado "presupuesto ejercido"). Al final del ejercicio se compara el presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercido, llegando a las siguientes situaciones:

1. Si el presupuesto autorizado es mayor al ejercido (denominado sub-ejercicio presupuestal) se reconoce un pasivo a favor de la entidad pública que proporcionó los recursos, para posteriormente regresar los recursos a esa entidad; salvo en el caso de que se obtenga autorización para destinarlos a programas de la entidad, en cuyo caso se reconoce como un ingreso del periodo.
2. Si el presupuesto autorizado es menor al ejercido al cierre del año (denominado sobre-ejercicio presupuestal), en su caso, se reconoce un activo a favor de la entidad pública fundado en la autorización de pago adicional emitida por el organismo público estatal o federal correspondiente. En el caso de no existir autorización del sobre-ejercicio se reconocerá como déficit del periodo.

Transferencias presupuestales (Adecuaciones presupuestales).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del presupuesto de egresos del estado libre y soberano de Nayarit; La universidad realiza transferencias, mismas que son sometidas para su aprobación al Consejo Directivo.

Programas de recursos federales que abarcan dos ejercicios.

Los recursos federales recibidos por convenio cuyo vencimiento abarca un periodo posterior al que transcurre, se registra el saldo pendiente de devengar en una modificación presupuestal en el siguiente ejercicio ejerciéndose conforme lo establece su convenio y anexo técnico, informándose a consejo directivo el ejercicio de estos y se informa su avance en las notas a los estados financieros hasta la conclusión del mismo.

**d) Normatividad supletoria.** Se cumple con la normatividad en vigor.

**e) implementación de la base devengada:** se realiza de acuerdo a los momentos contables se han Presentado los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado. De acuerdo a la Ley de Contabilidad.

Momento devengado del ingreso: La universidad lleva a cabo el momento del ingreso devengado cuando se tiene el derecho de cobro del ingreso, el cual es registrado en el sistema contable de la institución.

Momento devengado del Egreso: La Universidad registra la obligación del pago cuando se recibe el producto o servicio solicitado o cuando nos es entregada la factura y es registrado en el sistema contable de la institución.

## 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) método para la Actualización: En el caso de la re expresión de estados Financieros, únicamente se ha realizado a solicitud expresa al Departamento de Valuación de bienes, para el avalúo de la bienes inmuebles, mismo que se ve reflejado en la modificación al patrimonio adquirido.
- b) Operaciones en el extranjero: NO APLICA
- c) Método de valuación de la inversión en. NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios. Se actualizan cada seis meses.
- e) Beneficios a Empleados: los trabajadores que prestan sus servicios a esta Institución se les cubre sus salarios de acuerdo al Analítico autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
  1. Sueldos y salarios conforme a tabulador y zona Económica emitido por la SHCP.
  2. Cinco Días laborables y dos de descanso, por semana.
  3. Tres periodos de vacaciones con goce de sueldo, 3 de 10 días hábiles.
  4. Prima vacacional de 10 días para mandos medios y superiores y 24 días para académicos y administrativos, anuales.
  5. Ayuda para material Didáctico
  6. Canastilla de Maternidad
  7. Ayuda para guardería
  8. Aguinaldo 40 días.
  9. Ayuda para lentes
  10. Ayuda para útiles escolares



11. Ayuda para tesis
12. Vales para libro
13. Gastos de Sepelio
14. Ayuda para aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de rueda.
15. Estímulo a la productividad
16. Ayuda Actividades Culturales y Deportivas
17. Ayuda Festejo del día de las Madres
18. Apoyo Nayarit

f) Provisiones: Al cierre del Ejercicio se Provisionaron las retenciones e Impuestos por pagar y pagos pendientes a Proveedores.

g) Reservas: NO APLICA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores La corrección de errores cuando es en el mismo mes se hace la modificación en la misma póliza; Cuando el error es detectado en un mes anterior se realiza una póliza de diario realizando la contrapartida respetando la naturaleza de las cuentas, además de notificarse en las notas a los estados financieros.

i) Reclasificaciones: Se realizaron reclasificaciones en algunas cuentas que fueron capturadas erróneamente. Entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Así como reclasificaciones de cuentas por fuentes de financiamiento.

j) Depuración y cancelación de saldos: si se realizaron depuración de saldos.

## 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

NO APLICA.

## 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a). Vida Útil o Porcentaje de Depreciación. El periodo durante el cual se espera utilizar el Activo por parte del ente público. La Depreciación es la deducción a la que tienen derecho los Contribuyentes ya sea Personas Morales o Personas Físicas. La Ley del Impuesto Sobre la Renta LISR en su artículo 32 nos hace saber que son los activos fijos, esta nos dice que es el conjunto de bienes tangibles que utilicen los contribuyentes para la realización de sus actividades y que se demeriten por el uso en el servicio del contribuyente y por el transcurso del tiempo

- Método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de depreciación.

El método aplicado, tasas y criterios están basados en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto del 2012, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- 1) costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.





- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el uso. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte de la Universidad. Para determinar la vida útil, podrán tenerse en cuenta, los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

b).- Cambios en los porcentajes de depreciación.

Salvo disposición expresa en los porcentajes de depreciación no se realizan cambios.

c).- Importe de los Gastos capitalizados en el Ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 NO se realizaron gastos capitalizados al ejercicio.

d).- Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.

No aplica.

e).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.

No aplica.

f).- Otras circunstancias que afecten el activo.

No aplica.

g).- Desmantelamiento de Activos.

No aplica.

h).- Administración de activos.

Se tiene implementado el programa de control de inventarios perteneciente a Gobierno del Estado con la finalidad de llevar adecuadamente su control, así mismo se tiene implementado el uso de vales de resguardo para cada usuario de los bienes de la Universidad.

i).- Las principales variaciones en el patrimonio corresponden a la valuación y depreciación de nuestros bienes muebles e inmuebles, como se señala en el punto "1.1.6, Estimaciones y Deterioros", así mismo por la aplicación de los programas federales en el actual y siguiente ejercicio atendiendo su normatividad correspondiente, modificándose el resultado de ejercicios anteriores y por ende el patrimonio.

a) Inversiones en Valores

No aplica.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

No aplica.



## 9. REPORTE DE LA RECAUDACION

### a) Comportamiento de la recaudación

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.						
FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACION/ (REDUCCION)	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADO	% DE RECAUDACION
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	55,000.00	43,400.00	98,400.00	98,400.00	98,400.00	100.00%
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	1,913.31	1,913.31	1,913.31	1,913.31	100.00%
PARTICIPACIONE Y APORTACIONES FEDERALES	9'953,731.00	1'551,304.77	11'505,035.77	11'505,035.77	11'505,035.77	100.00%
PARTICIPACIONE Y APORTACIONES ESTATAL	14'187,490.41	2'668,334.02	16'855,824.43	16'855,824.43	16'855,824.4	100.00%
CONVENIO ESTATAL COCYTEN 2023	0.00	15,643.98	15,643.98	15,643.98	15,643.98	100.00%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$24'196,221.41</b>	<b>\$4'283,793.00</b>	<b>\$28'480,014.41</b>	<b>\$28'476,698.22</b>	<b>\$28'476,698.22</b>	<b>100.00%</b>

### b) Proyección de la recaudación e Ingresos mediano Plazo del Ejercicio Fiscal 2023

## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

No aplica.

## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

### a) Principales políticas de control interno.

Son las establecidas por el Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando la organización administrativa y académica en base a su Manual de Organización y a su Reglamento Interior en sus distintas modalidades, conforme lo dicta y lo autoriza su Consejo Directivo, que es su órgano máximo de gobierno.



Para dar una seguridad razonable de que se están obteniendo los objetivos generales y específicos de la Universidad Tecnológica de Sierra, se observa que el ambiente de control cuenta con los elementos idóneos y necesarios presididos por la Rectoría y la Dirección de Administración y Finanzas de la entidad, fortaleciendo continuamente las políticas, procedimientos, operación y controles establecidos.

Así mismo, para el registro, control y seguimiento de operaciones, la Universidad lleva un Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental ( SACG ), emitido por el INDETEC y por otra parte se cuenta con los sistemas y

métodos de registro instituidos para poder generar información cuantitativa en lo que respecta a identificación, análisis, integración, clasificación y registro, no representando riesgos de que ocurran errores importantes que afecten el contenido de los estados financieros sin embargo y debido al crecimiento institucional del volumen de sus operaciones, el personal asignado a cada función recibe capacitación, evaluación y seguimiento del puesto. Cabe mencionar que la Universidad Tecnológica de La Sierra procede a realizar informes trimestrales de Consolidación de Cuenta Pública para el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante un programa institucional denominado Sistema de Consolidación de Estados Financieros ( SICEF ) proporcionado por la propia Secretaría.

**La Universidad cuenta con un manual de Organización cuya finalidad es servir de instrumento de información y consulta, el cual es analizado periódicamente para su actualización conforme a los criterios de veracidad, oportunidad y coherencia con las adecuaciones que se realicen a las leyes y ordenamientos vigentes que lo sustentan; la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Servicios Administrativos y con la colaboración de las demás Direcciones y Departamentos, son responsables de realizar dicha tarea.**

En cuanto a las principales medidas de control interno se cuenta con el resguardo de bienes por cada usuario, bitácoras de combustible, Corte por día en la cobranza de caja, control de registro de entrada y salida de personal, asignación de techos financieros por áreas referentes al POA entre otros.

#### **b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

Este rubro es evaluado por el área de planeación respecto al alcance a las metas programadas en el programa operativo anual (POA) contra las metas alcanzadas y el recurso empleado para ello.

La evaluación del cuatrimestre septiembre diciembre muestra los avances en relación a los objetivos, metas y acciones del Programa Operativo Anual 2023.

Mismo que ha sido enviado a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas para su evaluación y presentado al Consejo Directivo de esta Universidad.

Así mismo se encuentra publicado en la página de transparencia del Estado de Nayarit <http://transparencia.nayarit.gob.mx/>, entidades: Universidad Tecnológica de la Sierra, numeral 6 Planes y Programas de Desarrollo, Evaluación Septiembre-Diciembre 2023

Otras medidas para mejorar el desempeño financiero.

Atendiendo al Artículo 42

1. Vigilar que las erogaciones correspondientes a gasto corriente y gasto de capital se apeguen a los presupuestos aprobados.
2. Vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emita de manera conjunta la contraloría y la secretaria en el ámbito de su competencia, en la que se
3. establecerán las medidas necesarias para

4. 2racionalizar las erogaciones establecidas en este presupuesto.
5. Establecer programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública, los cuales son sometidas a los respectivos titulares y Consejo directivo.

Atendiendo al Artículo 42 Fracción II y IV se elaboran las siguientes medidas de Austeridad.

1. Las señaladas en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio 2023.

## 2. Contrataciones de personal

Sólo se dará cumplimiento a las contrataciones de personal docente y administrativo vigente.

## 3. Energía eléctrica.

- Se encenderá el aire acondicionado a solicitud del usuario (alumnos o maestros) sin menoscabo de la actividad educativa.
- El personal de mantenimiento y limpieza participan en el control de encendido o apagado de los aires.
- Todos los aires de la Universidad serán apagados inmediato al concluir sus actividades, así como los fines de semana.
- Sólo se encenderán las luces exteriores que por su naturaleza impliquen algún riesgo.
- Se continuará con el mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas, así como a las luminarias con energía híbrida.
- Se mantendrá la campaña de concientización del buen uso y ahorro de la energía.

## 4. Telefonía

- Las llamadas telefónicas de larga distancia y celular continuarán con restricciones por su nivel de importancia.

## 5. Insumos de papelería e Informáticos.

- Los insumos de papelería y tinta serán ajustados a los techos financieros anuales.
- La información se manejará de manera electrónica, preferentemente.
- La documentación interna será en hojas reciclables e impresas en color negro.
- La documentación externa será impresa a color solo la que por su importancia lo requiera.

## 6. Comisiones

- Las áreas administrativas y académicas se coordinarán para las comisiones, mínimo con 3 días de anticipación salvo emergencias, quien se vaya por su cuenta será sin recuperación.
- Las salidas fuera del estado se autorizarán sólo cuando se justifique plenamente que la información y retroalimentación pueda ser recibida únicamente presencialmente.

## 7. Reuniones

- Se suspenden los coffe break en reuniones con personal interno.
- Evitar reuniones con externos en horarios de comida.

## 8. Vehículos oficiales

- Los vehículos oficiales, fuera del horario laboral, permanecen resguardados en las instalaciones de la Universidad.
- El fin de semana, exclusivamente se utilizarán para el traslado al Campus en Mesa del Nayar y a prácticas de campo en la región.
- Los Vehículos, estrictamente serán de uso exclusivo de la Universidad, salvo excepciones, autorizadas por el titular.

### 13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica

### 14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No aplica.

### 15.- PARTES RELACIONADAS

Mediante la declaración patrimonial de los empleados de la institución, no existen reportadas partes relacionadas.

### 16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales aplicables al organismo, que se describen en la Notas a los estados financieros de la entidad, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

#### A). NOTAS DE DESGLOSE

##### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARCIAL	TOTAL
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		<b>\$98,400.00</b>
<b>Recursos Propios</b>		
-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	98,400.00	
- Ingresos por Donativos	0.00	
Ingresos por Costo de Recuperación de Concesión de Remolque	0.00	
- Convenio de Vinculación Social con Cocytén	15,643.98	<b>15,643.98</b>
<b>Subsidio Federal para Organismos Públicos Descentralizados Estatales Convenio de colaboración 1-1)</b>		<b>16,855,824.43</b>
<b>Subsidio Estatal para Organismos Públicos Descentralizados Estatales Convenio de colaboración 1-1)</b>		<b>11,505,035.77</b>



<b>SUMA DE INGRESOS DEVENGADOS</b>		<b>\$28,474,904.18</b>
<b>3.- Otros ingresos y Beneficios.</b>		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>1,794.04</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>1,063.81</b>
INGRESOS FINANCIEROS	1,793.58	
RECURSO PROPIO	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	<b>0.00</b>
<b>RECURSOS FEDERALES</b>		<b>708.33</b>
-REMANENTE	0.00	
<b>RECURSOS ESTATALES</b>		<b>21.44</b>
<b>INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS:</b>		<b>1,793.58</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		<b>0.46</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$28,476,698.22</b>

## INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

### 1. De los rubros de Ingresos de Gestión:

Los ingresos de efectivo que recibe esta Universidad, y que destina para el ejercicio de su objeto social, provienen del Estado y la Federación; los recursos presupuestarios de la federación están previstos en el ramo 11 Educación asignados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas previa firma de convenio de colaboración para el apoyo financiero a la Universidad, mismos que se reciben a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación (TESOFE) a la cuenta bancaria de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del estado de Nayarit, que a su vez ministra a esta Universidad destinada para tal fin, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente, los productos financieros que genero esta cuenta en este ejercicio serán reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En cuanto al Subsidio del Estado estos recursos están previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit de cada ejercicio, mismos que se reciben a través de ministraciones que efectúa la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado a la cuenta bancaria de esta Universidad destinada para tal fin, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Asimismo, recibe otros ingresos de efectivo, provenientes de recursos propios por los servicios educativos prestados a alumnos y sector productivo, adicionalmente se gestionan otras fuentes de financiamientos a

programas de equipamiento, infraestructura y mejora de la calidad educativa en convenio con la federación tal es el caso del Fondo de Aportaciones Múltiples, etc. No se omite señalar que solo en el caso de que la Comisión de Administración autorice.

Durante el Ejercicio Fiscal del 2023 Se captaron ingresos por la cantidad de \$ 28'476,698.22 (Veinte y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil Seiscientos noventa y ocho pesos .22/100 m.n.) los cuales se integran por Subsidios y Subvenciones, Participaciones, Aportaciones, tanto Federal como Estatal, y Prestación de Servicios, así como los Convenios realizados, e Ingresos Financieros y otros Ingresos y Beneficios.

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa, agrupados por tipo, siendo los siguientes:

Durante el ejercicio 2023 la Universidad Tecnológica de la Sierra No Administró Recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa Superior.

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

1. Gastos: En este apartado los Gastos de Funcionamiento ascienden a un importe de \$ 27'500,937.81 (Veintisiete millones quinientos mil novecientos treinta y siete pesos 81/100 m.n) lo cual está integrado por Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

CONCEPTO	2023	2022
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS:	<b>\$24,537,474.15</b>	<b>\$24,537,474.15</b>
SERVICIOS PERSONALES	<b>20,872,020.00</b>	<b>19,500,214.78</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>4,446,736.68</b>	<b>3,119,801.46</b>
SERVICIOS GENERALES	<b>2,182,181.13</b>	<b>1,917,457.91</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Obteniéndose como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) un importe de \$ 975,760.41 (novecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 41/100 m.n.).

#### II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### ACTIVO

##### ACTIVO CIRCULANTE



## EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El apartado de Efectivo y Equivalentes acerca de Fondo de Afectación Específica. Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre del 2023 el Estado de Situación Financieras refleja un saldo de \$ 4'566,097.11 (Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil noventa y siete pesos 11/100 M.N.) Correspondiendo en su totalidad al saldo en Bancos.

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO \$131'615,824.38**

**Activo Circulante \$10'023,302.93**

### EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$4'566,097.11

#### 1.- Fondos con afectación específica.

- a. **Efectivo:** al 31 de diciembre se cuenta con un saldo de la cuenta de Efectivo por \$7,000.00.
- b. **Bancos:** Los recursos disponibles en esta cuenta por \$4,559,097.11 corresponden a diferentes Fuentes de Financiamiento los cuales están pendientes de ejercerse en su totalidad, del Subsidio Federal (006) del presente ejercicio se encuentra comprometido para el pago a Proveedores y Obligaciones por pagar como retenciones por enterar por concepto de ISPT, IMSS, INFONAVIT, retenciones ramo familiar, y otras aportaciones del personal a pagar en el siguiente ejercicio en apego la normatividad vigente.

#### Bancos

NO. CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	TIPO DE RECURSO	SALDO / IMPORTE
174417658	BBVA BANCOMER, S.A.	FONDO DE CONTINGENCIA 2011	PROPIO	184,980.93
811345910	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	FONDO DE CONTINGENCIA 2011	PROPIO	20,133.32
811338136	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2011	PROPIO	1,354.83
194834054	BBVA BANCOMER, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2013	PROPIO	15,325.30
105721539	BBVA BANCOMER, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2016	PROPIO	11,328.11
110142581	BBVA BANCOMER, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2017	PROPIO	73,552.40
115162092	BBVA BANCOMER, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2020	PROPIO	45,648.92
116734693	BBVA BANCOMER, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2021	PROPIO	66,986.84





0118097216	BBVA BANCOMER, S.A.	RECURSOS PROPIOS 2022	PROPIO	95,512.56
199867449	BBVA BANCOMER, S.A.	CONVENIOS 2015	PROPIO	41,831.49
112269449	BBVA BANCOMER, S.A.	CONVENIOS 2018	PROPIO	11,871.56
675091802	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	FEDERAL 2010	FEDERAL	7,061.18
194918045	BBVA BANCOMER, S.A.	FEDERAL 2014	FEDERAL	10,421.90
0118097135	BBVA BANCOMER, S.A.	FEDERAL 2022 U006	FEDERAL	31.80
0119749829	BBVA BANCOMER, S.A.	FEDERAL 2023	FEDERAL	3'106,431.47
112181487	BBVA BANCOMER, S.A.	FAM 2018	FEDERAL	14,465.68
194586093	BBVA BANCOMER, S.A.	CRUZADA 2013	FEDERAL	15,398.18
196353843	BBVA BANCOMER, S.A.	CRUZADA 2014	FEDERAL	15,317.27
104805445	BBVA BANCOMER, S.A.	REMANENTE 2015	PROPIO	20,642.57
0.114351754	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL CON PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	ESTATAL	26,098.98
116242987	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL CON PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	ESTATAL	222,396.34
0118097054	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL 2022	ESTATAL	55,807.39
0119749578	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL 2023	ESTATAL	151,389.43
860651673	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	ESTATAL 2013	ESTATAL	11,550.20
194918320	BBVA BANCOMER, S.A.	ESTATAL 2014	ESTATAL	89,093.81
198154171	BBVA BANCOMER, S.A.	ESTATAL 2015	ESTATAL	13,397.91
103695557	BBVA BANCOMER, S.A.	ESTATAL 2016	ESTATAL	8,743.98
110093777	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL 2017	ESTATAL	51,861.24
111357158	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL 2018	ESTATAL	21,865.78
112640694	BBVA BANCOMER, S.A.	SUBSIDIO ESTATAL 2019	ESTATAL	51,191.60
<b>SALDO TOTAL</b>				<b>\$4'559,097.11</b>



• **Resumen de Integración de la cuenta Efectivo y Equivalentes.**

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1111 Caja	\$7,000.00
1112 Bancos/Tesorería.	\$4'559,097.11
<b>Total</b>	<b>\$4'566,097.11</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR \$5'457,205.82**

**2. Por tipo de Contribución:**

**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO \$ 2'132,269.80**, su saldo se integra:

- \$1'632,269.80 Corresponde a Subsidio pendiente de Ministrar el Estado correspondiente al ejercicio 2013.
- \$500,000.00 Corresponde a Subsidio pendiente de Ministrar el Estado correspondiente al ejercicio 2014.

**DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO: \$3'324,936.02**

El saldo de este rubro se integra principalmente por operaciones entre fondos de la Institución a cubrirse mutuamente a corto plazo y que por necesidades de la propia operación se efectúan estas transferencias, correspondiéndose a su vez con el pasivo registrado en "Otras Cuentas por Pagar"; por reembolsos para y/por la realización de comisiones, adquisiciones de Bienes o Servicios, otras operaciones menores y con terceros y operaciones menores. Por otra parte dicho saldo se encuentra en proceso de depuración y el resultado de la misma se verá reflejado en el primer semestre de 2024, lo cual disminuirá el saldo que actualmente se presenta al 31 de diciembre de 2023.

**3 En desagregación por su vencimiento:**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA**

**ESTADO DE NAYARIT**

**Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) al 31/dic./2023**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/Dic/2023
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,132,269.80
1122-93	Subsidios y Subvenciones	\$2,132,269.80
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,324,936.02

1123-4	RECURSOS PROPIOS	\$2,062,852.13
1123-4-01	FONDO DE CONTINGENCIA	\$1,821,219.33
	FONDO DE CONTINGENCIA 2011	
1123-4-01-11		\$607,854.90
1123-4-01-11-1-402-17	RECURSOS PROPIOS 2017	\$78,096.62
1123-4-01-11-1-510-15	REMANENTE 2015	\$197,698.09
1123-4-01-11-1-601	RECURSOS ESTATALES	\$332,060.19
1123-4-01-11-1-601-16	ESTATAL 2016	\$12,060.19
1123-4-01-11-1-601-18	ESTATAL 2018 BBVA 0111357158	\$120,000.00
1123-4-01-11-1-601-19	RECURSO ESTATAL 2019	\$200,000.00
1123-4-01-13-1	FONDO DE CONTINGENCIA 2013, ENTRE CUENTAS PROPIAS	\$436,997.74
1123-4-01-13-1-501-13	RECURSO 1/1 FEDERAL 2013	\$335,345.46
1123-4-01-13-1-601-13	RECURSO 1/1 ESTATAL 2013	\$101,652.28
1123-4-01-14-1	FONDO DE CONTINGENCIA 2014, ENTRE CUENTAS PROPIAS	\$776,366.69
1123-4-01-14-1-501-14	RECURSO 1/1 FEDERAL 2014	\$389,366.69
1123-4-01-14-1-601-13	RECURSO 1/1 ESTATAL 2013	\$387,000.00
1123-4-02	RECURSOS PROPIOS	\$241,632.80
1123-4-02-13	RECURSOS PROPIOS 2013	\$50,954.48
1123-4-02-13-1-601-13	REC. ESTATAL 2013	\$1,880.15
1123-4-02-13-2-1036-02	RAMIREZ ROBLES MA. ANGELA (OG)	\$49,074.33
1123-4-02-17-1-601	RECURSO ESTATAL	\$171,422.86
1123-4-02-17-1-601-13	SUBSIDIO ESTATAL 2013	\$1,225.40
1123-4-02-17-1-601-17	RECURSO ESTATAL 2017	\$13,565.83
1123-4-02-17-1-601-18	RECURSO ESTATAL 2018	\$156,631.63
1123-4-02-17-2-1076-02	JOSE MARTIN SEGURA SANDOVAL (OG)	\$2,687.76
1123-4-02-21-1-513-22	ESTATAL PART FDL 2022	\$7,486.17
1123-4-02-23-1-402	RECURSOS PROPIOS	\$9,081.53
1123-4-02-23-1-402-22	RECURSOS PROPIOS 2022	\$1,000.00
1123-4-02-23-1-402-23	RECURSOS PROPIOS 2023	\$8,081.53
1123-5	RECURSOS FEDERALES	\$451,057.64
1123-5-01	RECURSO 1/1 FEDERAL	\$98,621.60
1123-5-01-10-1-601-17	ESTATAL OPERATIVO 2017	\$39,000.00
1123-5-01-14	RECURSO 1/1 FEDERAL 2014	\$73,039.59
1123-5-01-14-1-501-15	SUBSIDIO FEDERAL 2015	\$58,202.91
1123-5-01-14-2	RECURSO 1/1 FEDERAL 2014, EMPLEADOS	\$14,836.68
1123-5-01-14-2-1008-01	SOLANO MARTINEZ ANTONIO (V)	\$2,234.12
1123-5-01-14-2-1031-01	ALCANTAR HERNANDEZ JOSE RAMON (V)	\$12,602.56
1123-5-01-15-2-1008-01	SOLANO MARTINEZ ANTONIO (V)	\$708.00

1123-5-01-16-1	RECURSO OPERATIVO FEDERAL 2016, ENTRE CUENTAS PROPIAS	\$6,626.75
1123-5-01-16-1-501-14	SUBSIDIO FEDERAL 2014	\$5,047.00
1123-5-01-16-1-513-22	PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$1,579.75
1123-5-01-20-1-501-10	RECURSO FEDERAL 2010	\$580.00
1123-5-01-23-2-1	ADMINISTRATIVOS	-\$21,332.74
1123-5-01-23-2-1069	TEODORO GONZALEZ TAIZAN REC FED 2023	\$27.09
1123-5-01-23-2-1-1229	PERLA LILIANA AGUILAR PARTIDA RECURSO FEDERAL 2023	\$18.00
1123-5-01-23-2-1154	JOSE LEOBARDO MARQUEZ JAIME REC FED 2023	-\$1,234.84
1123-5-01-23-2-1180-02	EUSEBIO LÓPEZ ESCOBEDO (OG)	\$100.00
1123-5-01-23-2-1226	JULIO CESAR ROSALES RODRIGUEZ RECURSO FEDERAL 2023	-\$18,851.00
1123-5-01-23-2-1231	MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR REC FED 2023 (V)	-\$1,392.00
1123-5-13	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUB. ESTATAL)	\$352,436.04
1123-5-13-20	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUB. ESTATAL) 2020	\$9,768.06
1123-5-13-20-1	Participaciones Federales (Subsidio Estatal) 2020, Entre cuentas Propias	\$9,183.27
1123-5-13-20-1-513-22	PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$8,208.87
1123-5-13-20-1-601-19	ESTATAL 2019	\$974.40
1123-5-13-20-2	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUB. ESTATAL) 2020, EMPLEADOS VARIOS	\$584.79
1123-5-13-20-2-1124-01	ANA LUISA LOPEZ HUIDOBRO (V) P.F. 2020	\$586.50
1123-5-13-20-2-3049-02	DANAIDADE GUDIÑO CARRILLO (OG)	-\$1.71
1123-5-13-21	SUBSIDIO ESTATAL 2021 PART FEDERALES	-\$2,011.11
1123-5-13-21-1-513	SUBSIDIOS ESTATALES C/PARTICIPACIONES FEDERALES	-\$3,178.74
1123-5-13-21-1-513-22	PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	-\$7,229.24
1123-5-13-21-1-513-23	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	\$4,050.50
1123-5-13-21-2	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUB. ESTATAL) 2021, EMPLEADOS	\$1,167.63
1123-5-13-21-2-1189-01	OSCAR ARMANDO PALOMINO ALTAMIRANO (V) PART FED 2021	\$867.62
1123-5-13-21-2-1190	JORGE ARMANDO HERMOSILLO BUENO	\$300.00
1123-5-13-21-2-1198-02	HECTOR MANUEL HERNANDEZ PARRA (OG) PART FED 2021	\$0.01
1123-5-13-22	SUBSIDIO ESTATAL 2022 CON PARTICIPACIONES FEDERALES	\$312,627.83
1123-5-13-22-1-513	RECURSO ESTATAL PART FDL	\$54,124.46
1123-5-13-22-1-513-21	ESTATAL PART FDL 2021	\$38,678.04
1123-5-13-22-1-513-23	ESTATAL PART. FED. 2023	\$15,446.42
1123-5-13-22-2	SUBSIDIO ESTATAL 2022 CON PARTICIPACIONES FEDERALES, EMPLEADOS	\$258,503.37
1123-5-13-22-2-1039-01	MARTHA ELENA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (V)	-\$30.00
1123-5-13-22-2-1054-02	MAYRA CAROLINA HERNÁNDEZ PARRA (OG)	-\$7.01
1123-5-13-22-2-1068-02	MARÍA ELENA AGUILLÓN BONILLA (OG)	\$1,976.04
1123-5-13-22-2-1069	TEODORO GONZALEZ TAIZAN	\$2,005.10
1123-5-13-22-2-1099-02	ROBERTO AGUILAR TAPIA (OG) CON PART FED 2022	-\$805.00
1123-5-13-22-2-1154-01	JOSE LEOBARDO MARQUEZ JAIME (V)	\$280.00

1123-5-13-22-2-1188	HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ MURRAY	\$200,548.23
1123-5-13-22-2-1189	OSCAR ARMANDO PALOMINO ALTAMIRANO	\$19,337.14
1123-5-13-22-2-1190-02	JORGE ARMANDO HERMOSILLO BUENO (OG)	<b>-\$281.04</b>
1123-5-13-22-2-1191	JULIO CESAR ROSALES RODRIGUEZ	<b>-\$1,360.07</b>
1123-5-13-22-2-1193	ESTHER MARTINEZ TELLO	\$3,382.00
1123-5-13-22-2-1196-02	TIBURCIO RODRIGUEZ SOLIS (OG) CON PART FED 2022	<b>-\$45.00</b>
1123-5-13-22-2-1204	PEDRO AURELIO RAMÍREZ FIGUEROA	\$23,440.61
1123-5-13-22-2-1208	JORGE ARTURO ARCE CALDERON	\$5,334.40
1123-5-13-22-2-1215-01	ROGELIO ALEJANDRO VALENZUELA BARRUTIA (V)	\$886.00
1123-5-13-22-2-222	GAMALIEL GARCIA AVILA	\$791.97
1123-5-13-22-2-3022-01	DAVID LUCAS QUEZADA (V)	\$30.00
1123-5-13-22-2-3061-01	PEDRO MUÑOZ LÓPEZ (V)	\$3,020.00
1123-5-13-23	RECURSO ESTATAL 2023 PART FED	\$32,051.26
1123-5-13-23-1-513-22	ESTATAL 2022 PART FED	\$4,249.00
1123-5-13-23-2	ESTATAL 2023 PART FED, EMPLEADOS	\$27,802.26
1123-5-13-23-2-1	ESTATAL 2023 PART FED ADMINISTRATIVOS	\$29,527.78
1123-5-13-23-2-1032-02	OROZCO BOJORQUEZ JOSE GUSTAVO (OG)	\$3.00
1123-5-13-23-2-1067-02	ROSA PASIONARIA ZEBADÚA FLORES (OG)	\$27,000.00
1123-5-13-23-2-1187-02	JIMENEZ ORTIZ CLARA GRACIELA (OG)	\$2,171.78
1123-5-13-23-2-1229-02	LOPEZ ESCOBEDO VICTOR MANUEL (OG)	<b>-\$187.40</b>
1123-5-13-23-2-1999	ADMINISTRATIVOS VARIOS	\$540.40
1123-5-13-23-2-3063-02	JOEL LARA PARRA (OG)	\$1,562.96
1123-5-13-23-2-3068-02	LAMAS ORTEGA USAMA PALOMA (OG)	<b>-\$3,288.48</b>
1123-6-01	RECURSO 1/1 ESTATAL	\$811,026.25
1123-6-01-12	RECURSO 1/1 ESTATAL 2012	\$108,000.00
1123-6-01-12-1	RECURSO ESTATAL OPERATIVO 2012, ENTRE CUENTAS	\$100,000.00
1123-6-01-12-1-401-11	FONDO DE CONTINGENCIA 2011	\$50,000.00
1123-6-01-12-1-601-17	ESTATAL OPERATIVO 2017	\$50,000.00
1123-6-01-12-2-9480	EMPLEADOS VARIOS	\$8,000.00
1123-6-01-13-1-601-17	ESTATAL OP 2017	\$83,000.00
1123-6-01-14	RECURSO 1/1 ESTATAL 2014	\$72,053.48
1123-6-01-14-1	RECURSO 1/1 ESTATAL 2014, ENTRE CUENTAS PROPIAS	\$71,722.88
1123-6-01-14-1-503-14	CRUZADA vs EL HAMBRE 2014	\$18,180.40
1123-6-01-14-1-513-22	RECURSO ESTATAL 2022	\$9,447.43
1123-6-01-14-1-601-13	RECURSO 1/1 ESTATAL 2013	\$44,095.05
1123-6-01-14-2-9480	EMPLEADOS VARIOS	\$330.60
1123-6-01-15-1	CTAS. POR PAGAR ENTRE CTAS. PROPIAS	\$117,054.45
1123-6-01-15-1-513-20	PARTICIPACIONES FEDERALES (SUB. EST) 2020	\$40,000.00

1123-6-01-15-1-601-13	ESTATAL 2013	\$77,054.45
1123-6-01-16	ESTATAL 2016	\$16,876.98
1123-6-01-16-1	CTAS. POR PAGAR ENTRE CTA. PROPIAS A C/PLAZO	\$8,835.50
1123-6-01-16-3	RECURSO OP. ESTATAL 2016, OTROS ENTES	\$8,041.48
1123-6-01-16-3-444	CEDULAS FEDERALES	\$7,819.20
1123-6-01-16-3-485	PRE15NA	\$222.28
1123-6-01-17	RECURSO ESTATAL OPERATIVO 2017	\$229,744.66
1123-6-01-17-1	RECURSO ESTATAL OPERATIVO 2017, ENTRE CUENTAS PROPIAS	\$135,220.28
1123-6-01-17-1-402-16	RECURSOS PROPIOS 2016	\$27,000.00
1123-6-01-17-1-501-14	FEDERAL 2014	\$52,000.00
1123-6-01-17-1-503-13	CRUZADA 2013	\$17,000.00
1123-6-01-17-1-601-16	RECURSO ESTATAL OPERATIVO 2016	\$26,617.28
1123-6-01-17-1-601-18	Recurso Estatal Operativo 2018	\$12,603.00
1123-6-01-17-2	RECURSO ESTATAL OPERATIVO 2017, EMPLEADOS	\$94,524.38
1123-6-01-17-2-1008	ANTONIO SOLANO MARTINEZ	\$42,817.73
1123-6-01-17-2-1076-01	SEGURA SANDOVAL JOSE MARTIN (V)	\$2,411.24
1123-6-01-17-2-1094-02	AYALA MORENO JUAN GABRIEL (OG)	\$9,665.92
1123-6-01-17-2-1120	SAMUEL LOPEZ RAMIREZ	\$37,479.77
1123-6-01-17-2-1999	ADMINISTRATIVOS VARIOS	\$623.13
1123-6-01-17-2-3999	DOCENTES EVENTUALES VARIOS	\$1,526.59
1123-6-01-18	RECURSO ESTATAL 2018	\$36,206.57
1123-6-01-18-1-601-16	ESTATAL 2016	\$15,056.67
1123-6-01-18-1-601-19	SUBSIDIO ESTATAL 2019	\$3.00
1123-6-01-18-2	RECURSO ESTATAL 2018, EMPLEADOS	\$4,814.70
1123-6-01-18-2-1008-01	ANTONIO SOLANO MARTÍNEZ (V)	\$3,743.89
1123-6-01-18-2-3999	DOCENTES EVENTUALES VARIOS	\$1,070.81
1123-6-01-18-3-444	DIFERENCIAS POR CEDÚLAS	\$16,332.20
1123-6-01-19-1	RECURSO ESTATAL 2019, ENTRE CUENTAS PROPIAS	\$148,078.11
1123-6-01-19-1-402-14	RECURSOS PROPIOS 2014	\$78,078.11
1123-6-01-19-1-513-22	ESTATAL PART FDLs 2022	\$70,000.00
1123-6-01-19-2-1069-02	TEODORO GONZÁLEZ TAIZÁN (OG)	\$12.00

**Total : 5,457,205.82**

- **Resumen de Integración de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir:**

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2'132,269.80
Deudores Diversos por cobrar a C. Plazo	3'324,936.02
<b>Total</b>	<b>5'457,205.82</b>

#### INVENTARIOS

Los inventarios se encuentran en proceso de su actualización.

#### 4. Bienes disponibles para su transformación (inventarios):

NO APLICA

#### ALMACENES

#### 5. Cuenta de Almacén

NO APLICA

#### INVERSIONES FINANCIERAS

#### 6. Fideicomisos

NO APLICA

#### 7. Saldos de Participaciones y Aportaciones de Capital

NO APLICA

#### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

#### 8. Bienes Muebles e Inmuebles

Bienes Inmuebles \$ 112'016,494.23

Concepto	2023
TERRENOS	\$ 32,400,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 79'473,198.85
CONSTRUCCION EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$143,295.38
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 112,016,494.23</b>

**Bienes Muebles 16'461,944.82**

<b>Bienes Muebles que componen el Patrimonio y Depreciación Acumulada:</b>	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>Valor Histórico</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
	\$8,074,716.40
Equipo de Mantenimiento y Seguridad para uso en Oficinas	\$ 24,293.88
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,486,964.28
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$1,198,447.36
Equipo de Computación	\$2,713,642.22
Mobiliario y Equipo de Cómputo	\$147,757.65
Otros Equipos de Comunicación	\$269,111.48
Otros Equipos de Computación	\$123,101.92
Otros Equipos de Mantenimiento y Seguridad	\$530,949.21
Otros Equipos de Carácter Comercial	\$8,000.00
Otros Equipos y Herramientas	\$19,975.00
Otro Mobiliario y Equipo	\$552,473.40
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	
	\$3,606,453.12
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$158,763.20
Aparatos Deportivos	\$879,007.94
Cámaras Fotográficas y de Video	\$228,243.30
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$2,340,438.68
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	
	\$ 129,122.00
Equipos Medico y de Laboratorio	\$ 129,122.00
<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
	\$2,769,772.88
Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 2,270,244.00
Carrocerías y Remolques	\$ 139,800.00
Otros Equipos de Transporte	\$ 359,728.88





<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		\$1,881,880.42
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 185,383.96	
Maquinaria, Equipo y Herramientas para Industria	\$ 111,017.37	
Aparatos e Instrumentos Científicos para la Construcción	\$ 20,799.03	
Aparatos e Instrumentos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 30,649.29	
Equipo de Comunicación	\$ 23,617.03	
Equipos, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$1,137,035.48	
Otros Aparatos y Otros Instrumentos Científicos y de Laboratorio	\$297,109.58	
Otros Equipos de Carácter Comercial	\$52,288.00	
Otro Mobiliario y Equipo	\$23,980.68	
<b>Total de Bienes</b>	<b>16'461,944.82</b>	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	<b>\$5,838,989.93</b>	
<b>Total de Bienes Netos</b>	<b><u>\$10,622,954.89</u></b>	

**9. Activos Intangibles y Diferidos \$ 137,116.51**

Software	\$ 92,892.81
Patentes, Marcas y Derechos	\$ 3,623.70
Licencias	\$ 40,600.00
<b>Total Activos intangibles y diferidos</b>	<b>\$ 137,116.51</b>

**ESTIMACIONES Y DETERIOROS**

**10. Criterios Utilizados para las Estimaciones**

Deterioro.

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

El monto de la depreciación se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación: Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho = Vida útil

- Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el uso. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte de la Universidad. Para determinar la vida útil, podrán tenerse en cuenta, los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La entidad se apegó a los lineamientos Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación con base a lo publicado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2012 publicado por el CONAC. Con anterioridad al cierre del ejercicio 2015, se aplicaban tasas de depreciación establecidas por los boletines NIF (Normas de Información financiera), corrigiéndose el efecto en tasas contra el resultado de ejercicios anteriores, por lo que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 se expresan en el resultado del ejercicio las depreciaciones de los bienes de activo fijo a las tasas de depreciación establecidas ya por el CONAC, con respecto a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 los bienes muebles no se depreciaron por lo que se realizará en el primer semestre del siguiente ejercicio.

## OTROS ACTIVOS

### 11. Otros Activos Circulantes y no Circulantes

NO APLICA

#### Activos

**TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE \$121'592,521.45**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones \$112'016,494.23

Bienes Muebles \$16'461,944.82

Activos Intangibles \$137,116.51

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada \$ 7'023,034.11

#### PASIVO

1.- Relación de cuentas y documentos por pagar \$6'650,733.10



- a) Cuentas por pagar a Corto Plazo – Servicios personales por pagar a corto plazo. -\$325,586.89

Se integra por Cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y SAR, así como Sueldos y estímulos por pagar a Corto Plazo, en el siguiente ejercicio.

- b) Proveedores por pagar a corto plazo \$1'180,284.52

Se compone por el pasivo de las deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios a pagar a Corto Plazo en el siguiente ejercicio como Internet, Telefonía, Otros Servicios para la operación de programas, mantenimiento de vehículos oficiales, mantenimiento de Edificios e Instalaciones, entre otros, y Provisión a proveedor de facturas pendientes de pago.

- c) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo \$ 1'399,908.48

Saldo integrado principalmente por retenciones derivadas del pago de los Sueldos, asimilables a/y salarios y Honorarios para su entero por 2% sobre nómina, ISR, ISPT, CEDULAR, IMSS, INFONAVIT, PENSIÓN ALIMENTICIA y FONACOT, entre otros.

- d) Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo. \$3'744,953.21

Se integra principalmente por operaciones entre fondos de la Institución a cubrirse mutuamente en el siguiente ejercicio y que por necesidades de la propia operación se efectúan estas transferencias; así como operaciones con terceros a cubrir y saldar en el presente ejercicio y pasivo formado por Economías de ejercicios de años anteriores el cuál se aplica bajo la normativa correspondiente; saldos que se encuentran en proceso de recuperación, así como de depuración integral de los mismos y el resultado del mismo se incluirá en la información así como al órgano de gobierno correspondiente.

CUENTA	DE	SALDO
a)	<b>2111.- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
2111-1-11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	26.17
2111-1-11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	10,551.39
2111-1-11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	132.95
2111-2-12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	-7,796.22
2111-4-14102	APORTACIONES AL IMSS	107,019.61
2111-4-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	108,846.71
2111-4-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	65,430.57
2111-4-14301	APORTACIONES AL SAR	53,675.71
	<b>Suma</b>	<b>325,586.89</b>



Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO
<b>b) 2112.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
2112-1-000051	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	7,490.31
2112-1-000052	SONIGAS S.A DE C.V	-\$12,909.93
2112-1-000072	FACTURA GLOBAL	-\$1,679.64
2112-1-000074	JOSE ANTONIO ALANIS REYES	\$1,650.21
2112-1-000075	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE C.V	\$957.00
2112-1-000120	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$-3.00
2112-1-000138	OSWALDO GARCIA MARTINEZ	\$923.20
2112-1-000263	LUCINA GUZMAN NOLAGUE	-\$246.50
2112-1-000278	HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V	\$.01
2112-1-000295	CESAR ARIEL BECERRA FLORES	\$196.42
2112-1-000315	RODRIGO BECERRA BIZARRON	\$270.00
2112-1-000360	EMPO AGROALIMENTARIA SA DE CV	\$.01
2112-1-000376	PLASENCIA DE NAYARIT S.A DE C.V.	\$.01
2112-1-000450	ALDO SALVADOR BECERRA AGUILAR	\$62.00
2112-1-000462	NORMA MONTOYA GONZALEZ	\$-0.16
2112-1-000490	CORPORATIVO CONCLUSION DE NEGOCIOS, S DE R.L. DE C.V	\$290,405.20
2112-1-000543	ALBERTO PEDROZA GONZALEZ	\$.01
2112-1-000558	AXA SEGUROS, SA DE CV	\$-0.03
2112-1-000566	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$-3,435.23
2112-1-000593	CORAGAS	\$.04
2112-1-000609	JORGE BENJAMIN VENEGAS GUARDADO	\$73,734.00
2112-1-000632	RIZO PAPELERA S.A DE C.V.	\$6,118.05
2112-1-000639	PROYOSMI DE LA SALUD	\$4,885.00
2112-1-000723	JUAN MIGUEL JAIME LOPEZ	\$123,849.24
2112-1-000724	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTO	\$213,000.00

	LAURET	
2112-1-000725	INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE NAYARIT	\$357,205.00
2112-1-000726	VANGUARDIA EN ASESORIA	\$125,048.00
2112-1-34101	COMISIONES BANCARIAS	\$3.00
2112-1-34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	-339.42
2112-1-39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-1,131.12
2112-2-000632	RIZO PAPELERA S.A DE C.V.	\$6,118.05
	<b>Suma</b>	<b>\$1,180,284.52</b>

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO
<b>c) 2117.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
2117-39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$437.40
2117-5-07-681	ISR RET HONORARIOS	\$898.71
2117-5-07-694	RET CEDULAR	2,084.33
2117-5-13-682-20	RET ISR-ISPT POR SALARIOS 2020	-11,640.24
2117-5-13-682-22	RET. ISR-SPT POR SALARIOS 2022	\$131,205.94
2117-5-13-682-23	RET. ISR-SPT POR SALARIOS 2023	\$401,180.18
2117-5-13-683-21	RET IMSS 2021	31,017.65
2117-5-13-683-22	RET. IMSS 2022	\$32,535.34
2117-5-13-683-23	RET. IMSS 2023	\$-44,767.54
2117-5-13-684-20	INFONAVIT 2020	\$ 1,256.54
2117-5-13-684-21	INFONAVIT 2021	\$21,152.48
2117-5-13-684-22	RET INFONAVIT 2022	\$-2,051.42
2117-5-13-684-23	RET INFONAVIT 2023	\$22,574.49
2117-5-13-689-01	LUISA MARIAJAZMIN IBARRA GUTIERREZ	\$4,667.96
2117-5-13-689-02	ANA LILIA BARAJAS ESQUIVEL	\$3,640.02
2117-5-13-690-21	RETENCION FONACOT 2021	\$21.85
2117-5-13-690-22	RETENCIONES FONACOT 2022	\$-1,698.81
2117-5-13-690-23	RETENCIONES FONACOT 2023	\$8,048.08
2117-5-13-692-20	SUELDOS Y PRESTACIONES 2020	-\$4,969.06
2117-5-13-692-21	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES 2021	-\$2,407.22
2117-5-13-692-22	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES 2022	\$47,135.17
2117-5-13-692-23	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES 2022	\$550,244.08
2117-5-13-693	RETENCION DE ISR POR OPERACIONES	\$5,035.71

	COMERCIALES	
2117-6-01-680	RET. IMSS	-\$6,205.25
2117-6-01-681	RET ISR POR HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS	\$2,651.71
2117-6-01-682	RET ISR-ISPT POR SALARIOS	\$87,927.48
2117-6-01-683	RET. IMSS	\$10,169.45
2117-6-01-684	INFONAVIT	-\$52,011.79
2117-6-01-689	PENSION ALIMENTICIA	\$1,200.46
2117-6-01-692	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES	\$ 161,657.52
2117-6-01-694	RETENCION CEDULAR	\$1,109.62
2117-6-01-695	RETENCIONES IVA	\$152.95
	<b>Suma</b>	<b>\$1'399,908.48</b>

2. Fondos de Bienes de Terceros en garantía y/o Administración:

**PASIVOS NO CIRCULANTES**

Fondos de Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a Largo Plazo

Saldos correspondientes al Fondo de Contingencia \$2'123,131.08

**III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**1.- Modificaciones al Patrimonio Contribuido.**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	<b>40,939,365.96</b>				<b>40,939,365.96</b>
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	42,623,760.04				42,623,760.04
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-1,684,394.08				-1,684,394.08
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>		<b>80,804,390.40</b>	<b>2'440,130.40</b>		<b>83,300,062.83</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2'440,130.40		2'440,130.40

Resultados de Ejercicios Anteriores		49,300,951.50			49,300,951.50
Revalúos		31,589,480.57		0.00	31,589,480.57
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-86,041.67			-86,041.67
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	<b>40,939,365.96</b>	<b>80,804,390.40</b>	<b>2'440,130.40</b>	<b>0.00</b>	<b>124,239,428.79</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	<b>0.00</b>				<b>42,623,760.04</b>
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023</b>	<b>63,690.88</b>	<b>-1,461,159.47</b>		<b>0.00</b>	<b>-1,397,468.59</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	975,760.41		0	975,760.41
Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>63,690.88</b>	<b>-2'440,130.40</b>			<b>-2'376,439.52</b>
Revalúos	0.00	0.00		0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00		0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,210.52		0.00	3,210.52
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	<b>40,939,365.96</b>	<b>80923,623.31</b>	<b>978,970.93</b>	<b>0.00</b>	<b>122,841,960.20</b>

## 2.- Monto y Procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Durante el ejercicio 2023 no se registraron recursos significativos que modificaran el patrimonio.

#### IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

##### EFECTIVO Y EQUIVALENTE

1. Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

1. Análisis de los saldos inicial y final	2023	2022
Efectivo en Caja –Fondos Fijos	7,000.00	7,000.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	4,559,097.11	4,381,209.32
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>4,566,097.11</b>	<b>\$ 4'388,209.32</b>

2. Detalle de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

NO APLICA

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación.

CONCEPTO	2023	2022
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO</b>	975,760.41	<b>2'440,130.40</b>
<b>(MAS) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	907,423.21	-1'472,113.67
Bienes Muebles	0.00	0.00
Bienes Intangibles	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	667,933.17	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-2'376,439.52	-574,332.28
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>177,887.79</b>	<b>1'472,113.67</b>






**V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>28'476,698.22</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
- Ingresos Financieros	0.00
- Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
- Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
- Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>28'476,698.22</b>

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**a).- CUENTAS DE ORDEN CONTABLE.**

No aplica. Dentro del ejercicio de 2023 no se utilizaron cuentas de orden contable.

**b).- CUENTAS DE ORDEN Y PRESUPUESTARIAS:**



1.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS			
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$24'196,221.41
	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$4'283,793.00
	LEY DE INGRESOS DEVENGADA		\$28'476,698.22
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		\$28'476,698.22
2.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS			
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		\$24'196,221.41
	MODIFICACIONES		\$3'892,348.75
	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO		\$28,088,570.16
	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		\$27'619,361.62
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		\$27'500,937.82
	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		\$27'500,937.82
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		\$25,939,130.40

**1. Cuentas de Ingresos:**

**1. a) Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, integración:**

FUENTE	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 43,400.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 5,110.23
SUBSIDIO FEDERAL OPERATIVO	\$ 1'551,304.77
SUBSIDIO ESTATAL CON PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 2'668,334.02
CONVENIO COCYTEN 2023	\$ 15,643.90
<b>Sumas =&gt;</b>	<b>\$ 4'283,793.00</b>

**2.-Cuentas de Egresos:**

**2 a).- Diferencia entre el Presupuesto de Egresos Ejercido y Pagado \$ 587,632.34, este se integra:**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 249,305.84</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL	4,333.07
PRIMAS DE VACACIONES	663.88
SEGURIDAD SOCIAL	103.68
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	244,205.21
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 263,290.28</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACION	14,551.57
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	191,154.33
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION	.22

MATERIAS ARTICULOS DE CONSTRUCCION	9,264.61
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	26,899.37
VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	6,369.52
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	15,050.66
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 20,036.22</b>
SERVICIOS BASICOS	\$ 5,655.37
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,039.65
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	\$ 2,240.49
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	616.21
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1.56
SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	45.01
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,585.38
SERVICIOS OFICIALES	288.04
OTROS SERVICIOS GENERALES	7,564.51
<b>Sumas =&gt;</b>	<b>587,632.34</b>

### RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales aplicables al organismo, que se describen en la Notas a los estados financieros de la entidad, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Dichos movimientos aplicados a los momentos contables se reflejan en la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2023.

  
Dra. Erika Yahanara Jasmin Nuñez  
Zuñiga

**Rectora**



  
C.P.A Gustavo Real Lopez

**Encargado de Administración y  
Finanzas**

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTAS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

